



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6.643.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; **Formulario de Transferencia de Patente Municipal, Declaración Jurada Notarial**, de fecha 17 de agosto del 2023, en el cual transfiere de "Soc. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.," a "Soc. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.," la patente Rol 206888; Memorando N° 675, de fecha 12 de septiembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la Patente Comercial **Rol 206888**, de **Soc. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.**, quien cede la Patente Comercial tipo Rol 206888, a **Soc. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.**

DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia de la Patente N° 206888**, desde **Soc. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.** RUT 76.237.243-6, a **Soc. Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.** RUT 77.601.648-9, en virtud de transferencia celebrada con fecha 17 de agosto de 2023, firmado ante el notario Paulo Cesar Cortes Olguín, Ato Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbrelese los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería